

DEMANDADO: LUIS ANTONIO FREIRE ESCARAHAY
MEJORES: LUIS ADRIAN FREIRE CORNEJO
OBJETO DE LA CAUSA: La actora solicita que en sentencia se le otorgue la Autorización y Salida del país, de su hijo LUIS ADRIAN FREIRE CORNEJO de acuerdo a lo que dispone el Art. 110 Inciso 2 del Código de la Niñez y Adolescencia.
JUEZ DE LA CAUSA: Abg. Ruth Ozaeta Mero, Juez del Juzgado Segundo de la Niñez y Adolescencia de Manabí, quien mediante auto de calificación de fecha 23 de Junio del 2009 - Las 09h23, aceptó al trámite la demanda y dispuso que se cite al demandado señor LUIS ANTONIO FREIRE ESCARAHAY, por la prensa, por cuanto la actora bajo la solemnidad del juramento afirma y declara que le es imposible determinar la individualidad o residencia del domicilio del demandado, de conformidad con lo que dispone el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil

de 124,00 metros cuadrados. La primer planta alta, está diseñada para vivienda y consta de sala - comedor, dormitorio, cocina y baños, escalera de hormigón armado, balcón de cemento que da a la calle. Esta planta tiene un área total de 158,00 metros cuadrados. El solar y cedia tiene un avalúo de Ochenta y siete mil quinientos ocho 80/100 dólares americanos (\$87.508,80). Publíquese este aviso de remate en uno de los diarios que se editan en la ciudad de Portoviejo, por no haberlo en esta ciudad por tres ocasiones debiendo mediar ocho días de una publicación a otra y de esta última ocho días mas hasta el día señalado para el remate. Dispongo se fijen los carteles en tres de los lugares más frecuentados del Cantón Chone y uno en el lugar donde se encuentra el bien inmueble a rematarse. Llegado el día del remate los interesados pueden presentar hasta las dos terceras partes del avalúo correspondiente acompañado el

m2 x \$25,00 = \$2.905,00. EDIFICACION: AREA = 78,00 m2 x \$100,00 = \$7.800,00. En conclusión el AVALUO TOTAL DEL TERRENO Y CONSTRUCCION DEL BIEN INMUEBLE QUE SE VA A REMATAR ES DE \$10.705,00 (DIEZ MIL SETECIENTOS CINCO 00/100 DOLARES AMERICANOS). Se dispone la publicación del Remate por tres veces, en uno de los periódicos que se editan en esta ciudad de Portoviejo y la fijación de tres carteles en tres parajes distintos y más frecuentados del sector donde está ubicado el terreno y propiedad a rematarse, esto es en el Cantón Montecristi. - Las publicaciones se las harán mediando por lo menos ocho días de término, de una a otra y de la última de ello al día señalado para el Remate. - No se aceptarán posturas que no estén acompañadas por lo menos del diez por ciento del valor total de la oferta y tampoco se aceptarán posturas por el valor menor al de las dos terceras partes del valor de la cosa que se va a rematar en consideración a que con-

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA MANABICONSTRUC S.A.

La compañía **MANABICONSTRUC S.A.**, se constituyó por escritura publica otorgada ante el Notario **Noveno** del Cantón **PORTOVIEJO**, el **17/Junio/2009**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 09.P.DIC. 0000306 de 29 de Junio de 2009.

- 1.- DOMICILIO:** Cantón PORTOVIEJO, provincia de MANABÍ
- 2.- CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00.
- 3.- OBJETO:** El objeto de la compañía es: LA EXPLOTACION TOTAL EN TODAS SUS FASES DE LAS AREAS RELACIONADAS CON EL CAMPO DE LAS INGENIERIAS CIVIL.

Portoviejo, 29 de Junio del 2009.

Ing. Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

Radio
Costamar FM *La Romántica de la región*
102.5
Administración: (05) 262 6001 - Aire: (05) 262 3044

